

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL ACCESO AL RAI POR WEB

FORMATO DE LA RESPUESTA

El formato de la respuesta en el acceso al RAI por web será un documento PDF generado ad-hoc.

FORMA DE CONSULTAR

Para realizar consultas en el sistema, se procederá al siguiente flujo de trabajo por parte del usuario:

- Accederá a una pantalla de consulta en la que introducirá el CIF a consultar, el motivo de la consulta y la referencia del documento que formaliza la relación de crédito entre el consultante y el CIF consultado.

Si el usuario fuera una empresa de informes de solvencia (EIS), facilitará además de una referencia unívoca que permita que la EIS identifique a su cliente persona jurídica, en nombre del cual realiza la consulta.

- Recibirá, por correo electrónico a la dirección de contacto que tenga definida, un código de consulta que le facultará para consultar ese CIF en los próximos 15 días. Transcurrido ese período de tiempo, el código de consulta dejará de tener validez.
- Recogerá el código de consulta de su buzón de correo electrónico. Dicho código le facultará para obtener un informe RAI del CIF solicitado siempre y cuando realice un pago previo por dicha consulta.

Irá a la zona de obtención de resultados. Aquí introduce el código de consulta obtenido y pulsa la opción de consultar. El sistema comprobará que dispone de saldo suficiente y proseguirá su flujo si se puede cobrar la operación. En caso contrario informará de que el saldo no es suficiente y el código de consulta no se consume.

- Por último, el sistema genera un documento PDF (se le dará la opción de recibirlo por correo electrónico, o descargarlo directamente en ese momento) con el informe RAI que entrega al cliente.

PAGO Y FACTURACIÓN

Las consultas al servicio RAI se facturan por consulta realizada. El mecanismo de pago será:

Ingreso o transferencia en la cuenta corriente que figura en la web: El usuario realizará un pago en una cuenta corriente del prestador del servicio. La consulta quedará en estado “pendiente” hasta que se verifique que el ingreso se ha realizado.

El valor del ingreso será el equivalente a una consulta (en caso de que desee realizar un pago para un código de consulta recién adquirido) o superior. La petición de consulta se atenderá siempre que el saldo favorable al cliente sea superior, múltiplo o no, o igual al importe de la consulta en el momento en que esta se realiza.

La factura se genera en el momento en que se comprueba que el ingreso o transferencia se ha realizado.

Las facturas se generarán en documentos PDF que se entregarán por correo electrónico a la dirección comunicada por el usuario.

No se dará acceso a la información en tanto no esté acreditado el pago del servicio.

FUNCIONES ADICIONALES

Adicionalmente, los usuarios de acceso por Web dispondrán de áreas en la misma que les permitirán:

- Consultar o modificar sus datos personales.
- Cambiar su contraseña de acceso, introduciendo la contraseña antigua.
- Listado y detalle de los consumos realizados y de las facturas emitidas.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS

Se aplican las siguientes reglas para el funcionamiento de usuarios y contraseñas del servicio RAI:

1. La contraseña será un texto de un mínimo de 4 caracteres y un máximo de 8.
2. El primer carácter de la contraseña deberá ser un carácter alfabético.
3. El usuario deberá cambiar la contraseña que se le ha enviado la primera vez que accede al sistema, o en el plazo máximo de un mes desde su envío.
4. No se puede cambiar la contraseña dos veces en 24 horas.
5. El usuario será bloqueado al cuarto intento fallido de entrada en el sistema en un período de tiempo de un día.
6. La contraseña no puede tener caracteres repetidos consecutivos.
7. La contraseña no puede contener la cadena de caracteres que componen el código de usuario.
8. Para desbloquear un usuario será necesario ponerse en contacto con el Help Desk del prestador del servicio, quien generará una contraseña nueva que será enviada a la dirección de correo proporcionada en el alta y que deberá ser cambiada en el primer acceso al sistema.

Un código de usuario que permanezca 3 meses o más sin haberse utilizado quedará bloqueado automáticamente, teniendo el usuario que proceder a su rehabilitación a través del Help Desk.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y USO DE CERTIFICADOS |

El sistema de seguridad propuesto para las conexiones a través de Internet planteadas por este proyecto es el uso de un certificado de servidor en el extremo del prestador del servicio para todas las conexiones.